

24-Abril-1980

GRUPO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

2539a/b

PERIODO PRESIDENCIAL
008490
ARCHIVO

DECLARACION PUBLICA DEL GRUPO DE LOS 24

A pesar de los reiterados anuncios que el Gobierno viene haciendo desde que asumió el poder sobre sus propósitos de proponer al pueblo un proyecto de nueva Constitución Política, el tiempo sigue transcurriendo sin que se advierta voluntad real de materializar esos propósitos.

Hace dos años, se fijó oficialmente "como plazo para culminar" el trabajo de elaboración y aprobación por la Junta de Gobierno de un proyecto constitucional que posteriormente se sometería a plebiscito, el 31 de diciembre de 1978.

Vencido largamente ese lapso, dicho trabajo permanece inconcluso. Peor aún : el silencio producido a su respecto en el último tiempo, lleva a creer que ha dejado de ser objeto de interés gubernativo. La cuestión constitucional, que en los dos últimos años fué tema de frecuentes análisis públicos, ha desaparecido prácticamente de los pronunciamientos oficiales.

Entretanto, con la última renovación del "estado de emergencia", Chile entrará siete años bajo regímenes de excepción, por su naturaleza transitorios, pero convertidos así en sistema permanente. En virtud del Decreto Ley que facultó al Gobierno para disponer la "permanencia obligada" de cualquier persona "en una determinada localidad", hemos vuelto de hecho al "estado de sitio". Y el notorio aumento de la represión de que está haciendo gala ultimamente, con amenazas verbales, frecuentes detenciones, relegaciones de personas, exoneración de numerosos profesores universitarios y algunos estudiantes, constituye un grave retroceso en la situación nacional.

Todo lo anterior, unido a las declaraciones del Ministro del Interior justificando esas medidas como necesarias para que "la nueva institucionalidad pueda continuar materializándose", ponen de manifiesto que se pretende consunar un proceso de "institucionalización sectorial", imponiéndolo mediante decretos leyes por la sola voluntad gubernativa, con exclusión de todo debate y sin ninguna participación del pueblo.

Frente a estos hechos, consideramos nuestro deber reiterar la necesidad ineludible de buscar bases de consenso entre los chilenos para un futuro régimen constitucional verdaderamente democrático sobre el cual pueda pronunciarse el pueblo libremente, luego de un amplio y público debate.

En el trabajo de nuestro Grupo -integrado por chilenos de distintas tendencias ideológicas, pero lealmente comprometidos con la Democracia-, que no es instrumento de ningún sector político y donde nada se somete a votación, hemos demostrado la posibilidad real de lograr un alto consenso. El conjunto de proposiciones que hemos puesto a disposición del país, prueban la existencia de alternativas democráticas serias y viables.

Acogiendo con beneplácito el reciente llamado Episcopal para que todos nos esforcemos "por facilitar el retorno a la normalidad institucional" y convencidos del imperativo patriótico y moral de restablecer el diálogo pacífico entre los chilenos, continuaremos nuestra tarea de proponer ideas constructivas para que el pueblo, en ejercicio de su soberanía y a través de una Asamblea Constituyente generada por sufragio universal, decida por el mismo sobre su destino, restableciendo la tradición democrática y libertaria que hizo grande y prestigiada a nuestra Patria.

GRUPO DE LOS 24

Santiago, 24 de Abril de 1980.-

DECLARACION PUBLICA DEL GRUPO DE LOS 24

(Abril 1980)

El Grupo de Estudios Constitucionales de los 24 entregó la siguiente declaración:

A pesar de los reiterados anuncios que el Gobierno viene haciendo desde que asumió el poder sobre sus propósitos de proponer al pueblo un proyecto de nueva Constitución Política, el tiempo sigue trascurriendo sin que se advierta voluntad real de materializar esos propósitos.

Hace dos años, se fijó oficialmente "como plazo para culminar" el trabajo de elaboración y aprobación por la Junta de Gobierno de un proyecto constitucional que posteriormente se sometería a plebiscito, el 31 de Diciembre de 1978.

Vencido largamente ese lapso, dicho trabajo permanece inconcluso. ^{pero} ~~pero~~ aún: el silencio producido a su respecto en los últimos tiempos, lleva a creer que ha dejado de ser objeto de interés gubernativo. La cuestión constitucional, que el año último fué tema de frecuentes análisis públicos, ha desaparecido prácticamente del debate.

Entretanto, con la última renovación del "estado de emergencia", Chile enterará siete años bajo regímenes de excepción, por su naturaleza transitorios, pero convertidos así en sistema permanente. En virtud del Decreto Ley que facultó al Gobierno para disponer la "permanencia obligada" de cualquier persona "en una determinada localidad", hemos vuelto de hecho al "estado de sitio". Y el notorio aumento de la represión de que se está haciendo gala ultimamente, con amenazas verbales, frecuentes detenciones, relegaciones de personas, exoneración de numerosos profesores universitarios y de algunos estudiantes, constituye un grave retroceso en la situación nacional.

Todo lo anterior, unido a las declaraciones del Ministro del Interior justificando esas medidas como necesarias para que "la nueva institucionalidad pueda continuar materializándose", ponen de manifiesto que se pretende consumir un proceso de "institucionalización sectorial", imponiéndolo mediante decretos leyes por la sola voluntad ^{gubernativa} ~~legislativa~~, con exclusión de todo debate y sin ninguna participación del pueblo.

Frente a estos hechos, consideramos nuestro deber reiterar la necesidad ineludible de buscar bases de consenso entre los chilenos para un futuro régimen constitucional verdaderamente democrático sobre el cual pueda pronunciarse el pueblo libremente, luego de un amplio y público debate.

En el trabajo de nuestro Grupo -integrado por chilenos de distintas tendencias ideológicas, pero lealmente comprometidos con la Democracia-, que no es instrumento de ningún sector político y donde nada se somete a votación, hemos demostrado la posibilidad real de lograr acuerdos. Y el conjunto de proposiciones que hemos puesto a disposición del país, prueban la existencia de alternativas democráticas serias y viables.

Acogiendo con beneplácito el reciente llamado Episcopal para que todos nos esforcemos "por facilitar el retorno a la normalidad institucional" y convencidos del imperativo patriótico y moral de restablecer el diálogo pacífico entre los chilenos, continuaremos nuestra tarea de proponer ideas constructivas para que el pueblo, en ejercicio de su soberanía y a través de una Asamblea Constituyente generada por sufragio universal, decida por sí mismo sobre su destino, restableciendo la tradición democrática y libertaria que hizo grande y prestigiada a nuestra Patria.

Santiago, 24 de Abril de 1980

GRUPO DE LOS 24.